

Castraciones en lugares no habilitados: intervención judicial y control profesional en General Rodríguez

El Colegio de Veterinarios la Provincia de Buenos Aires informa que, a partir de distintas publicaciones surgidas en redes sociales, se advirtió la organización de un evento de castración masiva en un establecimiento no habilitado, en el partido de General Rodríguez.

Ante la verificación de indicios compatibles con infracciones a la normativa sanitaria y profesional vigente, se procedió a radicar una denuncia penal exponiendo detalladamente los incumplimientos al marco legal, dando intervención al Ministerio Público Fiscal.

La Fiscalía designada, actuó de manera adecuada y oportuna, solicitando al Juzgado de Garantías correspondiente el libramiento de una orden de allanamiento con el objeto de constatar los hechos denunciados y resguardar elementos de interés para la investigación.

La rápida medida judicial, contó con la participación de Inspectores Honorarios, y permitió interrumpir la actividad ilegal, así como relevar documentación, instrumental y condiciones del lugar, todo ello en el marco de una investigación en curso.

Desde el Colegio de Veterinarios, destacamos que la intervención de la Fiscalía de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, constituye un hito inédito y se transforma en un antecedente positivo, al demostrar cómo una correcta articulación entre los organismos de control profesional y el sistema judicial permiten abordar este tipo de eventos, que ponen en peligro la Salud Pública, atentan contra el bienestar animal e interfieren con el libre ejercicio profesional.

Cabe aclarar que las actuaciones se desarrollan respetando plenamente el debido proceso, sin que ello implique prejuzgamiento alguno sobre responsabilidades penales o administrativas, las cuales deberán ser determinadas por las autoridades competentes.

La medicina veterinaria es una profesión regulada, y las prácticas quirúrgicas —como las castraciones— sólo pueden realizarse por médicos veterinarios matriculados y en establecimientos debidamente habilitados, que cuenten con condiciones sanitarias adecuadas, control de infecciones y correcta disposición de residuos patogénicos.

La realización de estas prácticas fuera del marco legal, no sólo compromete la salud y el bienestar animal, sino que también puede constituir un riesgo para la salud pública, motivo por el cual el Colegio sostiene una política activa de fiscalización y denuncia cuando corresponde.

El Colegio reafirma su compromiso con:

La defensa del ejercicio legal y ético de la profesión

La protección de la salud pública

El bienestar animal

La colaboración institucional con la justicia

Finalmente, destacamos que la participación responsable de la comunidad, denunciando prácticas irregulares y exigiendo atención veterinaria en lugares habilitados, es una herramienta clave para prevenir estas situaciones.